ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintitres de julio de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
D. José Luis Sánchez Ruiz.- Concejal del grupo de IU-LV.CA
D. José Repiso Torres.- Concejal del grupo Popular
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Julián Ramírez López.- Concejal del grupo Popular
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 2009.
2º.- TRATAR CONVENIO CESION CON ASOCIACION MUSICAL “ACORA”
3º.- TRATAR CONVENIO CESION CON ASOCIACION DE VECINOS LOS CERROS
4º.- PROYECTO ACTUACION PARA IMPLANTACION HOTEL RURAL EN PARAJE LA INGLESA, POLIGONO 20, PARCELAS 51 Y 58, A INSTANCIA DE PABLO QUESADA CARACUEL.
5º.- TRATAR FIESTAS LOCALES 2010.
6º.- RATIFICAR NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.
7º.- MODIFICACION CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE AUTOBUSES.
8º.- NOTAS DE ALCALDIA.
9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Excusó su falta de asistencia, la concejala, Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.

Antes del inicio de la sesión, los miembros de la Corporación acordaron mostrar su felicitación a la concejala, Sra. Moreno Rueda, por su reciente maternidad.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 2009.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 1 de julio de 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar el borrador de la sesión indicada.

2º.- TRATAR CONVENIO CESION CON ASOCIACION MUSICAL "ACORA".

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta del borrador de convenio a suscribir con la Asociación Musical "Acora", que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 20 de julio pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Por la Presidencia se facilitó una ampliación explicación del contenido del expediente que se sometía a aprobación.

En este momento se incorporó a la sesión la concejala D. Ana Belén Feria Sánchez.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular manifestó que el representante de su grupo en la Mesa de Adjudicación de las Becas previstas en el citado Convenio sería el Sr. Ramírez López.

De igual manera, la Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LV-CA, manifestó que ella desempeñaría la representación de su grupo en la citada Mesa de Adjudicación e incidió en la conveniencia de que, en la medida de las posibilidades, se incluya en la publicidad que se edite para anunciar el plazo de inscripciones, la existencia de estas becas para mayor información de la ciudadanía.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar el borrador de convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y la Asociación Musical "Acora", para la cesión de uso, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de un aula ubicada en el edificio de La Silera, según texto que consta en el expediente de su razón, con las modificaciones introducidas en la Comisión Informativa.

3º.- TRATAR CONVENIO CESION CON ASOCIACION DE VECINOS LOS CERROS.

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta del borrador de convenio a suscribir con la Asociación de Vecinos "Los Cerros", que fue objeto de dictamen por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 20 de julio pasado, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Por la Presidencia se facilitó una ampliación explicación del contenido del expediente que se sometía a aprobación.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo de IU-LV-CA se expresó la felicitación a todas las partes intervinientes, ya que consideraba que se estaba dando un paso más en la puesta en el desarrollo del proyecto de creación de un Aula de la Naturaleza y, al mismo tiempo, se resolvía la problemática de la sede social de la Asociación de Vecinos de la zona.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar el borrador de convenio a suscribir entre este Ayuntamiento y la Asociación de Vecinos "Los Cerros", para la cesión de uso, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1999 de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, del inmueble conocido como "Aula de la naturaleza", ubicado en el Cerro Don Juan de este término municipal, según texto que consta en el expediente de su razón.

4º.- PROYECTO ACTUACION PARA IMPLANTACION HOTEL RURAL EN PARAJE LA INGLESA, POLIGONO 20, PARCELAS 51 Y 58, A INSTANCIA DE PABLO QUESADA CARACUEL.

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de proyecto de actuación para implantación de hotel rural en el paraje de "La Inglesa", polígono 20, parcela 51, a instancia de Grupo Pablo Quesada S.L., y del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 20 de julio de 2009, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

Los representantes de los grupos municipales manifestaron su posición favorable, así como el reconocimiento a la labor y esfuerzo realizado por el promotor del proyecto.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el proyecto de Actuación presentado por la entidad "Grupo Pablo Quesada S.L.", para la instalación de hotel rural en el paraje de "La Inglesa", polígono 20, parcela 51.

2º.- Publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- TRATAR FIESTAS LOCALES 2010.

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Conocido por los Sres. concejales el contenido de la documentación de este punto del Orden del Día relativo a la determinación de las Fiestas Locales para el ejercicio de 2010, así como del dictamen de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2009.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acordó, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, fijar como fiestas locales en el municipio de Montilla, para el ejercicio de 2010, los días catorce de julio, Festividad de San Francisco Solano y seis de septiembre, Fiesta de la Vendimia.

6º.- RATIFICAR NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE.

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, de conformidad con el artículo 5º del Reglamento del Consejo Asesor Local de Salud y Medio Ambiente y a la vista de la propuesta de citado Consejo, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2009, acordó la ratificación de la elección de D. Juan Luque Criado, como Presidente del citado Consejo.

7º.- MODIFICACION CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE AUTOBUSES.

Con anterioridad a iniciar el tratamiento de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta de propuesta del Tte. de Alcalde Delegado del Area de Servicios Públicos Operativos y Seguridad Ciudadana, relativa a modificación del contrato del servicio de transporte urbano de viajeros, así como del dictamen emitido por la Junta de Portavoces, en sesión de fecha 20 de julio de 2009.

Igualmente se da cuenta de expediente de modificación de créditos num. 32/09, de suplemento de crédito, por importe de 25.391,08 euros, necesario para dotar de partida suficiente a fin de poder hacer frente a los compromisos que se adquieren en la propuesta anteriormente indicada.

En este momento se incorporó a la sesión, el concejal, D. Francisco Antonio Parras Ruz.

Tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista hizo alusión al tramite para la fijación de las tarifas del servicio, si bien, como ya se le había comentado este tema se trataría con ocasión de la redacción del nuevo pliego de condiciones para su contratación.

El Sr. Repiso Torres, portavoz del grupo Popular, felicitó al empresario por la paciencia demostrada en este tiempo de espera. Indicó que el coste que suponía este servicio no era muy elevado en comparación con otros servicios que se estaban asumiendo por el Ayuntamiento, dada la importancia de contar con un transporte público eficiente. Mostró su confianza en que este fuese un primer paso para la mejora de un servicio que requería de un gran aporte de imaginación y recursos por este Ayuntamiento.

La Sra. Sánchez Gama, portavoz del grupo IU-LV-CA, señaló, en la línea de las anteriores intervenciones, que se trataba de una apuesta importante y arriesgada dada la importancia de este servicio público y la necesidad de potenciar el transporte urbano por su incidencia en el tráfico, la mejora de la accesibilidad y del medio ambiente.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales, de los veintiuno que lo integran adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación de la propuesta del Tte. de alcalde Delegado del Area de Servicios Publicos Operativos y Seguridad Ciudadana, del siguiente tenor literal:

"Con fecha enero de 2007 finalizó el actual contrato suscrito con la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros, siendo necesario proceder a la redacción de nuevo pliego de condiciones y contratación del servicio.

Para ello se han dado las oportunas órdenes, a fin de que se proceda a la elaboración de mencionados pliegos, si bien esto lleva consigo la realización de una serie de estudios, tanto económicos, como de viabilidad del servicio que harán retrasar su elaboración.

Hasta tanto se proceda a la nueva contratación del servicio, se dieron las órdenes oportunas al actual concesionario a fin de continuará con la prestación del mismo, a fin de no causar las consiguientes molestias a los ciudadanos por la supresión del servicio público.

Con anterioridad, se habían realizado modificaciones del contrato de gestión del servicio:

- Acuerdo de Pleno de 22 de Enero de 2001 por el que se establecía el servicio gratuito a mayores de 65 años, jubilados y pensionistas, cuyo detalle figura en el expediente de su razón.
- Decreto de 15 de Febrero de 2006 de Reconocimiento de la obligación prevista en el presupuesto a favor del concesionario para financiar gastos de explotación por la prestación del servicio de transporte urbano al Hospital de Montilla, cuyo detalle figura en el expediente de su razón.

Actualmente, tras conversaciones mantenidas con el citado adjudicatario, se ha detectado la necesidad de adaptar el recorrido actualmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 1 de febrero de 2000, a la nueva realidad, motivada por la puesta en funcionamiento del Hospital Comarcal, -servicio que, aunque se venía prestando, en función del acuerdo citado, no se había procedido a la modificación oficial del recorrido-, así como otras zonas, tales como el Polígono Industrial Llanos de Jarata o la barriada de Santo Domingo.

A estos efectos, se propone la modificación del actual recorrido del Servicio Urbano de Autobuses, que quedaría fijado como sigue:

Paradas:
Plaza de la Rosa (Parada en c/ José de los Ángeles)
c/ Gran Capitán, esquina con calle Santa Brígida
c/ Santa Brígida, esquina con Avda. Marqués de la Vega de Armijo.
c/ Batalla de Garellano, esquina con c/ San Francisco de Borja
Avda. Marqués de la Vega de Armijo, esquina a c/ La Feria.
Avda. Marqués de la Vega de Armijo, esquina Avda. Santa María.
Avda. Marqués de la Vega de Armijo, esquina c/ Alonso Sánchez.
Avda. de Italia, junto a estación de ferrocarril.
Avda. de Italia, esquina a plaza de Certaldo.
Avda. de Boucau, esquina a c/ Arrumbadores.
Avda. de Boucau, esquina con Avda. de Andalucía.
Avda. de Boucau, esquina con Avda. de Andalucía.
Estación de autobuses (c/ Conde de la Cortina)
c/ Conde de la Cortina, esquina a c/ Luis de Góngora y Argote

c/ Conde de la Cortina, esquina a Avda. de Málaga
Avda. de Málaga, esquina con Camino Pilas de Panchía
Avda. de Málaga, junto a Alipensa
Hospital Comarcal de Montilla
Avda. de Málaga, junto a Extensión Agraria
Avda. de Málaga, esquina c/ Conde de la Cortina
Polígono Industrial Llanos de Jarata, junto a Eroski
Avda. de Andalucía, esquina c/ Luis de Góngora y Argote
Avda. de Andalucía, esquina c/ Conde de la Cortina
Avda. de Andalucía, junto a Centro de Salud.
c/ Puerta de Aguilar, junto al Ayuntamiento.

El servicio se cubriría con dos vehículos que partirían desde el Hospital de Montilla con el siguiente horario:

Días laborables (lunes a viernes): un vehículo de forma ininterrumpida desde 7,45 horas hasta las 15'30 horas, otro vehículo realizará iniciará su recorrido a las 8,45 horas realizando un descanso a las 13'30 horas hasta las 15'30 horas, en que reanudará su recorrido hasta las 19'45 horas.

Sábados: un vehículo de forma ininterrumpida desde las 9:00 horas, hasta las 13:30 horas.

Domingos y festivos: sin servicio.

El mantenimiento del acuerdo de Pleno de 22 de Enero de 2001 sobre la gratuidad a mayores de 65 años, jubilados y pensionistas y la incorporación o subsumir el acuerdo plasmado en el Decreto de Alcaldía de 15 de Febrero de 2006, sobre el establecimiento del servicio al Hospital Comarcal, en el itinerario que ahora se propone.

En atención a todo lo anterior, considerando que estas modificaciones suponen un incremento del servicio y a fin de evitar el desequilibrio económico de la concesión, se propone el abono al concesionario de la cantidad anual de 49.000'00 euros, IVA incluido, que engloba la totalidad de los conceptos anteriormente expuestos y que se abonaría de forma proporcional en 12 mensualidades."

2º.- La aprobación de expediente de modificación de créditos 32/09, por suplemento de créditos, según el siguiente detalle:

1.- SUPLEMENTO DE CREDITOS

FUNCI.	ECON.	DENOMINACION	IMPORTE
513	4700070	TRANSFERENCIA A AUTOBUSES URBANOS S.L.	25.391,08
		TOTAL	25.391,08
		FINANCIACION MEDIANTE BAJA	
001	3100073	INTERESES PRESTAMOS CONSOLIDADOS	25.391,08
		TOTAL	25.391,08

El presente acuerdo se someterá a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto General, siendo así mismo de aplicación las normas sobre publicidad, reclamaciones e información a que se refiere el artículo 169 del R.D.L. 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8º.- NOTAS DE ALCALDIA.

No hubo.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia indicó que, tal y como se había acordado en la Junta de Portavoces, las contestaciones a los Ruegos y Preguntas pendientes, así como los nuevos Ruegos y Preguntas que tuvieran pendientes de formular los Sres. concejales/as, quedarían pendientes para el pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas y cinco minutos del mismo día, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.